
BASES DEL CONCURSO DE COMIC “Premiamos tu ahorro” DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE 6° AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA A 4° AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

ANTECEDENTES.

El Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), a través de su Departamento de Educación para el Consumo, se encuentra implementando un Programa de Educación Financiera, cuyo principal objetivo es formar ciudadanos críticos frente a las presiones del mercado, capaces de exigir sus derechos y tomar decisiones de consumo informadas y responsables en las distintas etapas de la vida; ciudadanos conscientes de la importancia de jerarquizar recursos y diferenciar deseos de necesidades, dispuestos a generar fuentes de ahorro y prevenir el sobreendeudamiento.

En el marco de este Programa, el SERNAC en la Región de Magallanes y Antártica Chilena realiza el Concurso “**Premiamos tu ahorro.**”, e invita a participar a los cursos de 6° básico a 4° medio de los establecimientos educacionales de la Región.

Esta iniciativa es posible gracias a recursos aportados por el Gobierno Regional y aprobados por el Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

OBJETIVO

Fomentar el uso de conceptos financieros y la generación de planes de ahorro por parte del alumnado de 6° básico a 4° medio de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, a través de la elaboración de una historieta - comic.

CÓMO PARTICIPAR

- 1. Para participar de esta Versión del “Premiamos tu ahorro.”, las y los estudiantes interesadas/os DEBEN** crear un comic que incluya la temática del ahorro y el uso de conceptos tales como: sueño, necesidad/deseo, dinero, cotización, planificación, presupuesto, meta de ahorro.
- 2. Podrán participar estudiantes de Establecimientos Educacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena desde 6° básico a 4° año medio de educación formal.**
- 3. No podrán participar parientes de los empleados del Servicio Nacional del Consumidor por consanguinidad hasta segundo grado inclusive (hijos- hijas-nietos o nietas), y de los cónyuges de los funcionarios del Servicio Nacional del Consumidor.**
- 4. Sólo se aceptará un Comic por cada participante.** Dicha historieta puede estar basada en hechos reales o ficticios y debe contemplar un plan de ahorro que permita alcanzar un objetivo.



Servicio Nacional del Consumidor

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

5. No existen restricciones respecto del tipo de bien o servicio a incluir en la historia, puesto que, más allá del valor monetario involucrado, la idea central debe estar basada en un plan de ahorro que incluya los conceptos mencionados en el punto 1.

COMO PRESENTAR EL COMIC

1. El trabajo debe ser presentado en formato original (historieta en formato físico).
2. La técnica realizada debe ser a todo color.
3. Los textos incluidos deben estar en letra imprenta, legible, con un máximo de 8 viñetas por página.
4. El trabajo debe contener mínimo 3 hojas y máximo 6, incluyendo la portada y contra portada, debiendo ser trabajada sólo una cara o página por hoja.
5. La portada debe contener el título del Comic.
La contra portada debe incluir los siguientes datos:
Nombre participante:
Curso participante:
Nombre Establecimiento:
Correo electrónico de contacto:
Fono de contacto:
6. Se solicita trabajar en Hoja tamaño oficio (21 x 33 cm)
7. Márgenes de 2 cms por lado.

ENTREGA DE LOS TRABAJOS

1. **Plazos:**
Los trabajos se recibirán hasta las 17:00 hrs. del 28 de noviembre en las oficinas de SERNAC ubicadas en calle Lautaro Navarro N° 353, Punta Arenas.
2. **Formas de entrega y Formato**
Por correo postal o entrega directa en sobre cerrado dirigido a Dirección Regional de SERNAC, Lautaro Navarro N° 353.
El Comic debe ser entregado al interior de un sobre cerrado tamaño oficio rotulado:
"Concurso de Comic, ***Premiamos tu ahorro.***"



Servicio Nacional del Consumidor

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

EL CONCURSO

Comité de evaluación

El jurado que evaluará los trabajos estará compuesto por:

- Un Representante del Servicio Nacional del Consumidor.
- Un Representante del ámbito cultural y/o educativo.
- Un Representante del Gobierno Regional, CORE u otra Entidad Pública relacionada.

Criterios de evaluación

| | | |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Aspectos Técnicos | Se evaluará el título, la coherencia y comprensión de los conceptos financieros utilizados, la organización y estructura gramatical, ortografía y uso correcto del lenguaje (no utilizar expresiones abreviadas, ni lenguaje o gesticulación vulgar) | 60% |
| Aspectos Artísticos | Se evaluará la creatividad, originalidad, técnica utilizada, el diseño, orden y limpieza, los colores, entre otros aspectos que se consideren relevantes a nivel artístico | 40% |

PREMIACIÓN

El concurso establece los siguientes premios por Categoría:

- **Categoría Básica:** de Sexto a Octavo Año de Educación Básica.

Primer Lugar : Un Notebook

Segundo Lugar: Un Parlante

Tercer Lugar : Un Tablet

- **Categoría Media:** de Primero a Cuarto Año de Educación Media.

Primer Lugar : Un Notebook

Segundo Lugar: Un Parlante

Tercer Lugar : Un Tablet

CESIÓN DE DERECHOS

- La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a SERNAC para editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, los comics participantes. Así como a difundir su nombre y lugar de residencia junto con el trabajo ganador.
- Las historietas que participen en el concurso, serán de propiedad de SERNAC, quien se reserva el derecho de disponer de ellas libremente, sin limitaciones de ninguna especie, no pudiendo los participantes realizar ningún acto respecto de ellas, sin autorización previa y expresa de SERNAC.